

La autocorrección societal del siglo 21 va a ser tanto más rápida cuanto que la anomalía plutocrática contribuye a su propio fin.

Tal autocorrección ya era iniciada en Occidente, porque desde el Renacimiento, ya se había desarrollado una tendencia a la emancipación política de numerosos funcionarios, notables, y clérigos (seculares y sabios), los cuales soportaban mal ser minorados mientras tomaban conciencia de su utilidad para enmarcar a las masas populares. Después de haber servido a la nobleza reinante, estos oficiantes intermediarios habían querido hacer valer mejor su peso categorial frente a la nueva clase dominante plutocrática (mercantil, industrial y sobre todo financiera) que bloqueaba definitivamente su poder en Europa y en los EEUU desde el siglo XVIII, y que solo podía imponer sus necesidades y reglas a través de ellos, en particular porque esta plutocracia extraía su poder ilegítimo de su enriquecimiento privado creciente adquirido al detrimento de la riqueza pública.

Para ser y seguir siendo útiles, esos intermediarios debían parecer legítimos a los ojos de las víctimas. Por eso, desde el principio del siglo XIX, un socialismo burgués tan elitista como falsamente popular (universalista y moralista, pero colonizador y represivo) les había parecido un medio eficaz de justificación de su acción pública, capaz de facilitar y proteger hábilmente la depredación económica privada cada vez más provechosa a los más ricos, que financiaban y recompensaban a cambio la actividad de los funcionarios, notables, y clérigos, los más útiles. Durante varias generaciones, los unos y los otros habían encontrado su provecho en eso.

Sin embargo, en el curso del siglo XX, cada vez más de estos oficiantes intermediarios desarrollaron un comportamiento aberrante, mal coordinado con las necesidades plutocráticas, y conduciendo a maltratar y desestructurar exageradamente a las poblaciones administradas. Lo que ha puesto aún más en evidencia su falta de capacidad para representar la voluntad popular, luego su falta de competencia y de probidad, y por tanto su ilegitimidad. Esto ha dado como resultado en Occidente una situación societal cada vez más perturbada, y luego incontrolable, perjudicial para los intereses plutocráticos ya que toda la clase dominante se ha puesto en cuestionado como ilegítima, inmoral, parásita, y nociva.

Peor aún para ellos, la reacción plutocrática ha sido sorprendentemente deficiente. A principios del siglo XXI, en lugar de ser cohesionada y coordinada, se dividió entre corrientes divergentes, incluso opuestas, especialmente entre sus tendencias globalistas y tradicionalistas, y entre estadounidenses y europeos, obstaculizando todo el fenómeno plutocrático, y acelerando su fin.

BUENO SABERLO TAMBIEN :

UN INSTRUMENTO MUY EFICAZ DE ERRADICACIÓN DEL FENÓMENO PLUTO-IMPERIALISTA ES

un objetivo político firme y prioritario de instaurar **un tope legal de los activos e ingresos** (TLAI), según una formulación oficial que puede inspirarse en el modelo que se presenta a continuación. Esta formulación se basa en la cláusula 10-2 de la Carta Fundamental de los Principios Sociales Protectores (prevenir y castigar cualquier apropiación, engaño, abuso, perversión de la autoridad y de los medios públicos, así como cualquier disposición privada excesiva, abusiva y/o ilegal de riqueza).

*" El **tope legal de los activos e ingresos** es una referencia pública que determina los límites máximos de la riqueza personal socialmente admisible, teniendo en cuenta el valor actualizado de los activos y de los ingresos, estos límites siendo ajustables permanentemente por la autoridad pública legítima para favorecer y proteger el equilibrio y la cohesión del conjunto societal implicado.*

La autoridad pública recaudará de oficio el importe de los activos y de las rentas periódicas personales que superen estos límites. Toda persona, sea o no miembro de dicho conjunto societal, que por cualquier medio actúe en contra de estas disposiciones y/o impida su ejecución, en todo o en parte, es automáticamente sancionada judicialmente según las penas y los resarcimientos más severos. "

Una vez instituido y aplicado, el **tope legal de los activos y ingresos** elimina directamente y radicalmente los medios y la razón de ser del fenómeno plutocrático. Si es necesario, en caso de resistencia abusiva de plutócratas, grupos sY pueden intervenir eficazmente, ellos también, en apoyo a esta regulación societal fundametal. Y para evitar la instrumentalización crapuleza de países no regulados, un PLAR-marco debe ser instituido lo más globalmente posible (hasta el nivel p.ej. de una federación mundial) con ajustes justificados por país, y una penalización de las estructuras y países nocivos. Un medio emparentado, la tributación fiscal al 100% de los excedentes de las grandes fortunas, no tiene tanta solidez ineludible y ejemplaridad ética como el TLAJ.